



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; JULIO DEL 2012

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE JUZGADOS DE PAZ Y CONCILIACIÓN, JUZGADOS DE PAZ Y CONCILIACIÓN ÍNDIGENA Y JUZGADOS MUNICIPALES

**Departamentos de Juzgados Municipales
Departamento de Juzgados de Paz y Conciliación
y de Paz y Conciliación Indígena**



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Contenido	Hojas
Dirección de Juzgados de Paz y Conciliación, Juzgados de Paz y Conciliación Indígena y Juzgados Municipales	6
Departamentos de Juzgados Municipales Departamento de Juzgados de Paz y Conciliación y de Paz y Conciliación Indígena	
1. Asesoría Jurídica a funcionarios de los Juzgados de Paz y Conciliación, de Paz y Conciliación Indígena y Municipales	1-2
2. Capacitación a los servidores públicos que laboran en los Juzgados de Paz y Conciliación, de Paz y Conciliación Indígena y Municipales.	1-2
3. Visita y supervisión a los Juzgados de Paz y Conciliación, de Paz y Conciliación Indígena y Municipales	1-2



Nombre del procedimiento: Asesoría jurídica a los funcionarios de Juzgados de Paz y Conciliación, de Paz y Conciliación Indígena y Municipales.

Propósito: Asesorar a los funcionarios de los juzgados en materia jurídica conforme a las funciones inherentes al órgano que corresponda.

Alcance: Desde la solicitud de la asesoría, hasta la evaluación del resultado de la misma.

Responsable del procedimiento: Departamentos de Juzgados Municipales y Departamento de Juzgados de Paz y Conciliación y de Paz y Conciliación Indígena.

Políticas:

Departamentos de Juzgados Municipales.
Departamento de Juzgados de Paz y Conciliación y de Paz y Conciliación Indígena.

- Darán atención y seguimiento a las solicitudes presentadas por los funcionarios.

Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Junio del 2011	Julio del 2012	Julio del 2013	1-2



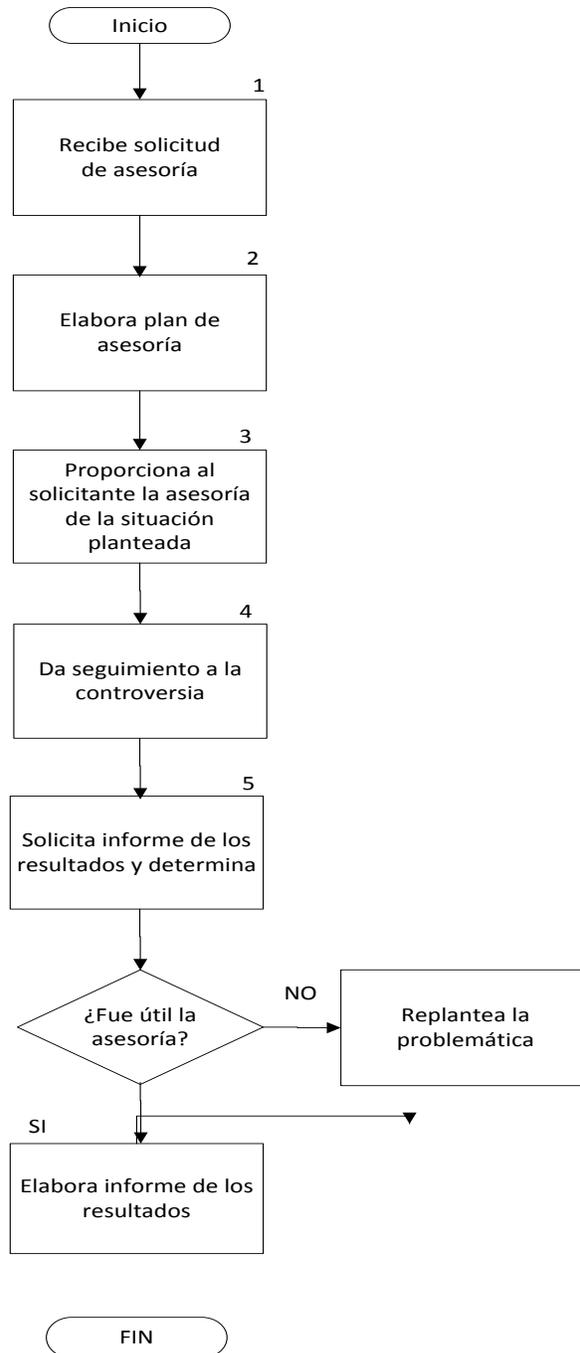
Descripción del procedimiento		
No. de actividad	Actividad	Observaciones
1	Recibe solicitud de asesoría de los funcionarios de los Juzgados Municipales, De Paz y Conciliación y De Paz y Conciliación Indígena.	
2	Elabora plan de asesoría, respecto a la solicitud planteada.	
3	Proporciona al solicitante la asesoría correspondiente a la situación planteada.	
4	Da seguimiento a la controversia.	
5	Solicita informe de los resultados de controversia y determina. ¿Fue de utilidad la asesoría? No: Replantea la problemática en cuestión. Regresa a la actividad número 2. Si: Elabora informe de los resultados y archiva.	
	Finaliza procedimiento.	

Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Junio del 2011	Julio del 2012	Julio del 2013	2-2



DIAGRAMA DE FLUJO

Asesoría Jurídica a los Funcionarios de Juzgados de Paz y Conciliación, de Paz y Conciliación Indígena y Municipales





Nombre del procedimiento: Capacitación a los funcionarios que laboran en Juzgados de Paz y Conciliación, de Paz y Conciliación Indígena y Municipales.

Propósito: Mantener actualizados en materia jurisdiccional a los funcionarios.

Alcance: Desde el diagnóstico del curso hasta la elaboración del proyecto.

Responsable del procedimiento: Departamentos de Juzgados Municipales y Departamento de Juzgados de Paz y Conciliación y de Paz y Conciliación Indígena.

Políticas:

Departamentos de Juzgados Municipales.

Departamento de Juzgados de Paz y Conciliación y de Paz y Conciliación Indígena.

- Impartirá capacitación a los funcionarios de acuerdo a las necesidades en materia jurisdiccional.
- Dará seguimiento a las solicitudes de capacitación presentados ante la Dirección.

Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Junio del 2011	Julio del 2012	Julio del 2013	1-2

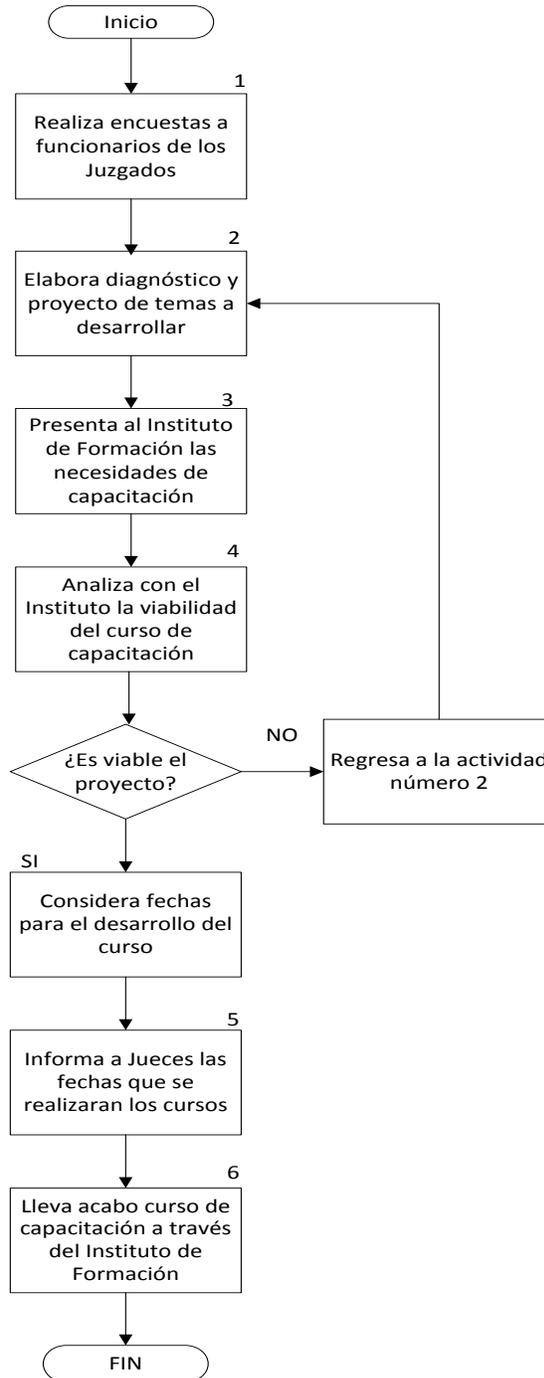


Descripción del procedimiento		
No. de actividad	Actividad	Observaciones
01	Realiza encuestas a funcionarios de los Juzgados, a fin de determinar las necesidades de capacitación en materia jurídica.	
02	Elabora diagnóstico y proyecto de temas a desarrollar, de acuerdo a los resultados de la encuesta realizada.	
03	Presenta al Instituto de Formación Judicial las necesidades de capacitación.	
04	<p>Analiza con el Instituto de Formación Judicial la viabilidad del proyecto de curso de capacitación.</p> <p>¿Es viable el proyecto?</p> <p>No: Regresa a la actividad número 2.</p> <p>Si: Considera fechas para el desarrollo del curso.</p>	Considerando fechas con el Instituto de acuerdo a las fechas de visitas de los jueces a esta Dirección.
05	Informa a los Jueces las fechas de realización del curso de capacitación.	
06	Lleva acabo el curso de capacitación a través del Instituto de Formación Judicial.	
	Finaliza procedimiento.	

Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Junio del 2011	Julio del 2012	Julio del 2013	2-2

DIAGRAMA DE FLUJO

Capacitación a los servidores públicos que laboran en Juzgados de Paz y Conciliación, de Paz y Conciliación Indígena y Municipales





Nombre del procedimiento: Visita y supervisión a Juzgados de Paz y Conciliación, de Paz y Conciliación Indígena y Municipales.

Propósito: Supervisar y vigilar la actividad jurisdiccional de los Juzgados.

Alcance: Desde el planteamiento y supervisión de los Juzgados hasta el informe de los resultados obtenidos.

Responsable del procedimiento: Departamento de Juzgados Municipales Zonas Norte, Fronteriza y Sierra, Departamento de Juzgados Municipales Zonas Centro y Costa y Departamento de Juzgados de Paz y Conciliación Indígena.

Políticas:

Departamentos de Juzgados Municipales.

Departamento de Juzgados de Paz y Conciliación y de Paz y Conciliación Indígena.

- Deberán observar para la realización de sus actividades el Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Junio del 2011	Julio del 2012	Julio del 2013	1-2



Descripción del procedimiento		
No. de actividad	Actividad	Observaciones
01	Realiza apertura del acta de visita.	
02	Revisa los libros de gobierno, estudio de las actuaciones, supervisión de los depósitos de pensión, memorándums y oficios, con la finalidad de detectar las inconsistencias y necesidades de los Juzgados.	
03	Señala al titular del Juzgado las observaciones encontradas para corregirlas o reafirmarlas.	
04	Elabora informe para el Consejo de la Judicatura.	
	Finaliza procedimiento.	

Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Junio del 2011	Julio del 2012	Julio del 2013	2-2



DIAGRAMA DE FLUJO

Visita y supervisión a Juzgados de Paz
y Conciliación, de Paz y Conciliación Indígena y Municipales

